

Nota Reunión Mesa Delegada del Ministerio de Defensa del 26-10-2021.

El día 26 de Octubre tuvo lugar la primera reunión presencial del Pleno de la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa. Por parte de esta Asociación asistieron los cinco vocales y los dos asesores designados y la Administración contó también con la presencia del Subdirector General de Planificación y Costes del Ministerio de Defensa al objeto de facilitar la correspondiente información prevista en los puntos del orden del día planteados por la Administración, siendo fundamentalmente informativos.

Las actas aprobadas pendientes de firma fueron suscritas al finalizar la reunión, aprobándose las que quedaban pendientes tras incorporar las alegaciones formuladas por la Parte Social.

La Administración procedió a dar información verbal sobre las siguientes cuestiones:

➤ **Proceso de Estabilización en el Ministerio.**

Sobre los procesos de Estabilización de Personal Funcionario, Laboral fuera de Convenio, Laboral de Convenio y Estatutarios se nos informa por la Subdirectora General de Personal sobre el estado de las diversas convocatorias, si bien en el caso del Personal Laboral sujeto al convenio único corresponde a Función Pública su gestión y se está a la espera de que sea dictado el Real Decreto que regule el Proceso de Estabilización correspondiente a los puestos de 2019.

➤ **Productividad 2021.**

El Subdirector General de Planificación y Costes toma la palabra para dar la información correspondiente a la productividad del personal funcionario del presente año y a la MUA para el Personal Laboral, presentándonos en esta reunión al nuevo Jefe de Área que sustituye a la anterior compañera y al que la Parte Social da la bienvenida.

La Administración informa que para el presente año se ha seguido los criterios establecidos para anteriores ejercicios, si bien se está trabajando para poder llevar a cabo una nueva Instrucción General por la Subsecretaría de Defensa. Sobre este particular hay un punto específico en el orden del día siendo un clamor de toda la Parte Social iniciar los trabajos para la negociación de dicha instrucción procediendo a actualizar la que se negoció en su día y que todavía se está aplicando, pidiendo esta Asociación la creación de un Grupo de Trabajo a tal efecto, si bien la Subdirectora General matiza que los únicos Grupos de Trabajo vienen predefinidos por los existentes en la Mesa General y al ser ésta una Mesa Delegada se deberá abordar dicha negociación en un pleno sin perjuicio de poder realizarse propuestas previas al mismo para su estudio y debate.

El Subdirector General de Planificación y Costes comenta que la cifra total para el apartado de cumplimiento de objetivos gira en torno a 300.000 euros y el resto irá destinado a planes específicos, siendo la cuantía media a percibir de unos 360 euros.

Quieren incluir en la instrucción que se vaya a realizar que los servicios prestados por el Funcionario en el Ministerio de Defensa bajo otros regímenes jurídicos sean tenidos en cuenta a efectos del percibo de la productividad.

➤ **MUA 2021.**

La Administración informa que la cantidad y el número de perceptores pueden ser un poco más baja que el año anterior. Sobre este particular esta Asociación plantea la queja de que no se nos facilita a la Parte Social las instrucciones internas que se han enviado a las Unidades para determinar los porcentajes de abono de la MUA y que dicha información debería ser previa al dictado de instrucciones para el pago de la misma.

Nos indican por último que se mantiene el periodo superior a 30 días de ausencia por enfermedad como causa de exclusión para que no se le abone al trabajador la MUA y que el periodo de referencia será de noviembre de 2020 a octubre de 2021.

➤ **Concurso Específico de Personal Funcionario.**

Sobre el Concurso de Traslados Específico se nos informa que se publicarán un total de 281 puestos de los cuales 124 están en comisión de servicio, 26 en adscripciones provisionales y 131 vacantes.

➤ **Carrera profesional de Cuerpos de Arsenales y Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos y Navales.**

En el caso de los Ingenieros Aeronáuticos y Navales la Administración nos informa que han venido realizando gestiones ante la CECIR al objeto de incrementar las retribuciones complementarias para evitar la marcha de dicho personal a otros ministerios con mejores condiciones retributivas, siendo todas ellas denegadas.

Respecto al Cuerpo de Arsenales, tal y como se pidió en anteriores reuniones, esta Asociación solicita que se convoque una reunión monográfica para abordar la necesidad de la reordenación del Cuerpo de Arsenales de la Armada, debiendo los Maestros de Arsenales ser equiparados al grupo B y los Oficiales al C1, además de incrementar los niveles y específicos de tales cuerpos propios del Ministerio de Defensa.

Ante ello se nos informa al respecto que se ha intentado incrementar los niveles a dicho colectivo pero que también ha sido rechazado por la CECIR.

Esta Asociación reitera y exige el compromiso adquirido en anteriores reuniones de abordar la problemática del Cuerpo de Arsenales de la Armada en una reunión de la Mesa Delegada con dicha cuestión como punto principal del orden del día.

➤ **Situación y estudio para la aplicación del teletrabajo conforme al Acuerdo de la MGNAGE.**

Esta Asociación plantea dicha cuestión junto con otras Organizaciones Sindicales puesto que el Acuerdo de la MGNAGE para el desarrollo del teletrabajo establece que cada Departamento Ministerial u Organismo Público deberá realizar un estudio previo de los puestos que puedan ser desempeñados mediante teletrabajo, en función de las tareas encomendadas, previa negociación con las Organizaciones Sindicales en la Mesa Delegada correspondiente, de acuerdo con los criterios comunes que se establezcan.

Por parte de la Administración se nos informa que todavía no se ha realizado dicho estudio al estar pendiente de desarrollo reglamentario el citado acuerdo. Esta Asociación manifiesta que resulta incongruente que durante la pandemia se haya facilitado en algunas

Unidades el trabajo no presencial, aunque en un porcentaje ínfimo, y que todavía no se haya iniciado ningún estudio previo al respecto, lo cual además se agrava por el hecho de que no se esté concediendo todavía ninguna autorización para realizar trabajo no presencial, siendo todas denegadas.

Insistimos en que la presencialidad en el Ministerio de Defensa ha sido más del 98% del Personal en activo incluso antes del retorno a la “nueva normalidad” y que ya va siendo hora de que dicha situación cambie posibilitando el teletrabajo en los casos en que ello sea posible, sin perjuicio de la posterior regulación a la que alude el acuerdo de la MGNAGE.

➤ **Otros Asuntos:**

Negativa de local sindical en el HCD Gómez Ulla.

La Administración responde que no les consta que hubiera sido cursada ninguna petición.

Esta Asociación da lectura íntegra a la respuesta dada por el HCD Gómez Ulla y pide que conste en acta reservándose las acciones legales de tutela de libertad sindical y manifestando su perplejidad por el hecho de que ni siquiera la propia Administración sea concedora de la respuesta dada a este sindicato.

Situaciones discriminatorias que se han producido reparto de los fondos adicionales.

La Administración informa que el reparto de fondos se ha realizado según las directrices que dio Función Pública en ejecución del acuerdo firmado y que solo se han reclasificado los puestos que se encontraban ocupados y que ello ha dado lugar a las situaciones planteadas.

Personal estatutario: Promoción Interna temporal y Complemento de Productividad variable.

En base a lo establecido en el Estatuto Marco, dentro de la Mesa se solicita que se abra de forma inminente el proceso de negociación del Procedimiento de la Promoción Interna temporal y el Complemento de Productividad variable. La Administración responde que está abierta a dicha negociación y que, en estos momentos, se encuentra a la espera de recibir una propuesta por parte de los correspondientes Hospitales para poder iniciar dichas negociaciones.

Ruegos y Preguntas.

Se realizan varios ruegos y preguntas por esta Asociación pidiendo a la Administración que respondiera por escrito y que sus respuestas se incorporasen al acta.

Dichas cuestiones fueron:

- Elaboración del Reglamento de Régimen Interno de la Mesa Delegada.
- Convocatoria de la Comisión de Igualdad en el Ministerio de Defensa.
- Acreditaciones personales del personal del Ministerio.
- Recordatorio sobre la aplicación del deber inexcusable en los casos de reposo domiciliario de un menor.
- Capacidad de negociación en los calendarios laborales del Personal Estatutario.

- Disfrute completo de los asuntos propios en caso de jubilación o licencias.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*